

*79*

**Despacho de la Administración General**

Panamá, 14 de julio de 2021  
AG-566-21

Licenciada  
**ANALILIA CASTILLERO**  
Jefa del Departamento de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D.

Estimada Licenciada:

En respuesta a la **Nota DEIA-DEEIA-UAS-0117-3006-2021**, recibida en este despacho el 2 de julio de 2021, en relación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II “**DE LA OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE SUBPRODUCTOS MARINOS**”, cuyo promotor es Open Blue Sea Farms S.A., a desarrollarse en el Distrito de Arraiján, corregimiento de Vista Alegre, Puerto de Vacamonte, provincia de Panamá Oeste, le remito el informe analizado, evaluado y elaborado por esta oficina de Unidad Ambiental Sectorial de ARAP.

Notificarle que la gira de inspección en campo se realizó el día 13 de julio del corriente.

Sin otro particular, nos suscribimos

Atentamente,

  
**CARLOS CASTRO**  
Administrador General - Encargado

FT/rr   
c.c. Expediente  
Archivos



*79*

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
<b>RECIBIDO</b>	
Por:	<i>Sayuris</i>
Fecha:	<i>14/7/2021</i>
Hora:	<i>3:10 pm</i>

*79*

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
<b>RECIBIDO</b>	
Por:	<i>Sayuris</i>
Fecha:	<i>14/7/2021</i>
Hora:	<i>3:10 pm</i>

## UNIDAD AMBIENTAL

### INFORME DE EVALUACIÓN DEL EsIA DEL PROYECTO:

### “DE LA OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE SUBPRODUCTOS MARINOS”.

#### CATEGORÍA II

**Ubicación:** Distrito de Arraigan, corregimiento de Vista Alegre, Puerto de Vacamonte, provincia de Panamá Oeste.

**Nº nota de MiAmbiente:** DEIA-DEEIA-UAS-0117-3006-2021

**Promotor:** OPEN BLUE SEA FARMS PANAMA, S.A..

**No. de Expediente:** DEIA-II-AB-057-2021

**Fecha de Evaluación:** 13 de julio de 2021

**Evaluador:**  
Rozío Ramírez - ARAP  
Diana Pérez - ARAP  
Adjunto lista de Participantes

#### 1. Objetivos.

1. Evaluar el Estudio de Impacto ambiental del proyecto (EsIA).
2. Inspeccionar el área a desarrollar el proyecto propuesto.
3. Validar los objetivos y alcances del EsIA.
4. Verificar si cumple con los Criterios de Protección Ambiental.
5. Elaborar el informe de evaluación e inspección del EsIA.

#### 2. Metodología.

- Leer y analizar el EsIA presentado.
- Recorrer y observar el área del proyecto donde se propone desarrollar la obra.
- Obtener datos que servirán de base para corroborar información y elaborar el informe de evaluación e inspección del EsIA (GPS, cámara fotográfica, mapas planos, etc.)
- Discutir la información del documento versus la información de campo entre el promotor, consultor y unidades ambientales regionales de MiAmbiente y de otras instituciones participantes.
- Estructurar de forma escrita el informe de Evaluación e Inspección del EsIA.



### 3. Descripción del Proyecto

Open Blue, empresa que se dedica a la cría del pez Cobia en jaulas en mar abierto, está interesada en habilitar una galera con un área de 2,286m<sup>2</sup> ya existente, dentro de la zona industrial del Puerto de Vacamonte, para instalar una procesadora de harina y aceite de pescado con capacidad de procesar 7,000 toneladas métricas por año a máxima capacidad, de subproductos orgánicos del proceso de peces y mariscos que se generan en otros sitios, inicialmente, en las instalaciones de Open Blue en Miramar, provincia de Colón y Llano Bonito en la ciudad de Panamá y así aprovechar todos los subproductos del eviscerado y descabezado de pescado y mariscos para generar subproductos para la venta, evitando que terminen en un relleno sanitario o vertedero municipal y generando 12 nuevos puestos de empleo en la fase de adecuación y 6 durante la operación.

El proyecto se desarrollará en el distrito de Arraiján, específicamente en el corregimiento de Vista Alegre, constituido principalmente por barriadas residenciales y áreas para el desarrollo industrial, con una población estimada superior a los 75 mil habitantes.

- El proyecto incluye la instalación de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) para las aguas del proceso,
- dos generadores auxiliares de energía eléctrica
- Un tanque de Diésel de 10 m<sup>3</sup>, aéreo, que contará con su tina de contención.

El monto global de la inversión será aproximadamente de B/. 300,000.00 (trescientos mil balboas).

### 4. Observaciones de Campo

- Una vez en el sitio del proyecto se observó la existencia de una galera la cual requerirá de algún tipo de trabajo de mantenimiento, igualmente se verificó el sitio donde será instalada la PTAR, el tanque de agua, el área donde se colocarán contenedores refrigerados y el tanque de combustible.
- Se verificó en el área interna del edificio los sitios donde serán ubicados la caldera de tres pasos, la máquina para el procesamiento de harina y aceite de pescado.
- No fue posible recorrer en sitio donde se ubicará la tubería de descarga de la PTAR por motivos de marea alta.

## 5. Consideraciones al estudio

Es necesario indicar que este tipo de industria al igual que otras industrias de alimentos generan algún tipo de contaminantes gaseosos, sólidos y líquidos los cuales si no son debidamente controlados pueden provocar un impacto negativo tanto en la planta de producción como en sus alrededores.

Tal es el caso de los olores, si estos se presentan durante el secado a vapor del producto de la cocción, por mal funcionamiento del equipo o acumulación de materia prima orgánica superior a la capacidad de los contendores refrigerados pueden provocar olores fuertes pudiendo llegar a afectar a los habitantes que viven en las cercanías y a los trabajadores del sitio, *por lo que es necesario se cuente con un buen sistema de filtros contra olores y un sistema de desodorización que reduzca eficientemente los mismos.*

## 6. Solicitud de Incorporación

### 1. Se solicita incorporar en el punto 10.9.1) Procedimiento para el control en la fuente dentro del PMA:

*Que en caso de darse un derrame de hidrocarburo que pueda contaminar la aguas marinas, se incluya en el protocolo la notificación inmediatamente (vía Telefónica y por escrito) a la Estación de Maricultura de Vacamonte de la ARAP, para que estos tomen las medidas oportunas ante dicho evento y evitar la afectación y mal funcionamiento de dicho laboratorio; una vez contenido el derrame, se deberá, notificar al mismo.*

### 2. En el caso de una falla en el funcionamiento de la PTAR

*Se incorpore en el componen el Plan de Manejo Ambiental para el caso de accidente fortuito con el funcionamiento de la PTAR, en el procedimiento la notificación inmediata (vía Telefónica y por escrito) de la situación a la Estación de Maricultura de Vacamonte de la ARAP, para que tomen las medidas necesarias y evitar la afectación y mal funcionamiento del laboratorio; una vez resuelta la situación se deberá notificar al mismo.*

## 7. Conclusiones

1. Se solicita se incorporen al documento Resolutivo de este estudio los ítems indicados en el punto 6 de este informe.
2. Cumplir con las medidas de bioseguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental, establecidas en la normativa nacional vigente, con las acciones que se requieren para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles efectos o impactos ambientales que se puedan ocasionar durante y después del desarrollo del proyecto.
3. Tanto el promotor como las entidades responsables del seguimiento del mismo deberán monitorear, dar fiel cumplimiento y velar por la efectividad del Plan de Manejo Ambiental además de verificar la conformidad con la normativa ambiental aplicable.

  
Licda. Rozío Ramírez  
Unidad Ambiental

  
República de Panamá  
UNIDAD AMBIENTAL  
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ

## ANEXO DE FOTOS



Reunión previa de explicación del proyecto



Galera o edificación existente donde se desarrollara en proyecto



Área de donde se oficinas y ubicación de maquinaria



Losa donde se colocaran contenedores de refrigeración

LISTA DE ASISTENCIA



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
REGISTRO DE ASISTENCIA

TIPO DE EVENTO: CAPACITACIÓN		REUNIÓN		INSPECCIÓN		DURACIÓN: 1 hora y 30 min. Pg. 1 de 1							
<b>TEMA: DE LA OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE SUBPRODUCTOS MARINOS</b>													
<b>FECHA: MARTES 13 DE JULIO DE 2021 HORA: 9:00 am - 10:30 am</b>													
<b>LUGAR: PUERTO DE VACAMONTE, CORREGIMIENTO DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE ARRALJAN, PROVINCIA DE PANAMA OESTE</b>													
No.	NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	FIRMA							
1	Rosy Ramirez	1-737-321	ACAP-CPA	1ramirez112@gmail.com	507-6040								
2	Bethia Lopez	8-730-1343	APAP-CPA	bethia.lopez@cpa.gob.pa	507-1718								
3	Juan De Jesus Cedeno	2-25-1415	MAP (ambiente)	jcedeno@map.gob.pa	507-9699								
4	Yanis Mora	6-712-661	NAP	yanis.mora@nap.gob.pa	507-9621								
5	Magdalena Castillo	7-112-101	MAP Ambiente	magdalena.castillo@map.gob.pa	507-9699								
6	Yuliana Rodriguez	8-236-1629	Proyecto Blue Costa	Yuliana.Rodriguez@proyectobluecosta.com	507-0833/6061								
7	Javier Visuetto	9-187-482	Open Blue	javier.visuetto@openblue.com	507-832452								
8	Manel Tupper	2-79-223	BRAP	manel.tupper@brap.gob.pa	507-177720								
9		8-221-76			507-1718								
10	ANA Mendoza	4-161-590	MAP (ambiente)	ana.mendoza@map.gob.pa	650-0708								
11	Marco Diaz V.	8-224-2453	Proyecto Blue Costa	marco.diaz@proyectobluecosta.com	6450-4616								
12	Dayan Villanueva	8-760-274	Proyecto Blue Costa	dayan.villanueva@proyectobluecosta.com	63104000								
13	Ricardo Gonzalez	9-101-2230	MAP	ricardo.gonzalez@map.gob.pa	62463038								
14	DE-IRDA COSTA	8-100-676	MAP	de-irda@map.gob.pa	6330-7098								
15	Diego Sanchez	8-829-448	MAP	diego.sanchez@map.gob.pa	500-0838								
16	Yader Balza	8-901-2292	MAP	yader.balza@map.gob.pa	500-0838								
17													
18													
19													
20													
21													
22													

REPUBLICA DE PANAMA  
MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: *S. M. M.*

Fecha: *13/07/2021*

Hora: *3:18pm*

Panamá, 12 de julio de 2021

Nota nº 412-2021 DNPC/MiCultura

Ingeniera

**ANALILIA CASTILLERO**

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Estimada Ingeniera Castillero:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0117-3006-2021, con los comentarios concernientes al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría II titulado **“DE LA OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE SUBPRODUCTOS MARINOS”**, No. de expediente DEIA-II-AB-057-2021, proyecto a realizarse en el corregimiento de Vista Alegre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es OPEN BLUE SEA FARMS PANAMÁ, S.A.

Sobre el particular, el consultor cumplió con la evaluación del criterio **5 del artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificada por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011**. Sin embargo, al estudio arqueológico le falta información, la cual se encuentra establecida en la Resolución No. 067-08 DNPH del 10 de julio de 2008, **“Por la cual se definen requisitos de referencia para la Evaluación de los informes de prospección, excavación y rescate arqueológicos que sean productos de los Estudios de Impacto Ambiental y/o dentro del marco de investigaciones arqueológicas”**, y se detallan a continuación:

- Anexar la tabla con las coordenadas UTM (Datum WGS 84) tomadas por el profesional idóneo durante la prospección superficial.
- Señalar en el plano a escala y georeferenciado del proyecto, las áreas cubiertas en la prospección superficial.

En atención a lo anterior, remitir la información solicitada a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural para su evaluación.

Atentamente,

  
Lcda. Linette Montenegro  
Directora Nacional de Patrimonio Cultural  
Ministerio de Cultura



LM/y